

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

233**GUADALAJARA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 772 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don El Haouari Chat, contra la empresa “Valdepeñas Viales y Urbanísticas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María del Rosario de Andrés Herrero.—En Guadalajara, a 17 de enero de 2012.

Vista el acta de fecha 17 de enero de 2012, cítese mediante exhorto y edicto a la demandada “Valdepeñas Viales y Urbanísticas, Sociedad Limitada”, así como al Fondo de Garantía Salarial a la vista a celebrar el día 26 de abril de 2012, a las once horas, la conciliación, y a las once y quince horas, el juicio.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a 27 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.832/12)